Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y CINCO.

Decreto del 1º de henero

En la Villa de Bullas en primero dia de el mes de henero de mill setecientos y veinte y cinco años los señores Dn. Juº de Villegas mayor Alcalde hordinario unico de esta Villa por aber muerto el Sr. Dn. Alonso Fernandez Sevilla su compañero, Pedro Sanchez Zafra, Pedro Lopez Balero de Yecora, Fernando Mª Balberde y Lorenzo Valera Regidores Conzejo Justizia y Regimiento de esta dha Villa por su Magd. estando juntos en su ayuntamiento como lo acostumbran para tratar y conferir las cosas tocantes al servizio de ambas Magestades con asistenzia de el Sr. Dn. Bernardo Sanchez Rosa Cura theniente de la parroquia de esta dha Villa dixeron que por quanto los maiordomos de las cofradias de la yglesia parroquial de esta dha Villa an cumplido el año de sus exerzizios y ser prezisso el nombrar otros de nuebo o rrehelegirlos para este presente año, dhos Sres. de una conformidad parezer y sentir atendiendo al buen cumplimiento que an tenido y tienen en dhos empleos de maiordomos lazaro Mª Juan Fernandez Villa y dho mas Garzia maiordomos que an sido de dhas cofradias, los bolbieron a rrehelegir y nom